236

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 419

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 22/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN Y OTROS - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA", EN BASE A LA REEVALUACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN".

Asunción, 19 de febrero de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 124 de fecha 10 de febrero de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 22/2013 "Adquisición de productos de papel, cartón y otros - Subasta a la Baja Electrónica", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 4 de febrero de 2014, y ;

CONSIDERANDO:

Que, por resolución n.° 231 de fecha 27 de enero de 2014, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolvió anular la adjudicación del ítem n.° 4 – resma de papel tamaño oficio, y en consecuencia retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 22/2013 "Adquisición de productos de papel, cartón y otros - Subasta a la Baja Electrónica".

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: "*...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

Así también, el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

En ese sentido, por memorando n.° 168 de fecha 10 de febrero de 2014, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración la reevaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 22/2013 "Adquisición de productos de papel, cartón y otros - Subasta a la Baja Electrónica".

En atención, al acta de Reevaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 22/2013 para la adquisición de referencia, de fecha 4 de febrero de 2014, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 2463 de fecha 17 de junio de 2013, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma Kuatiapo S.A., reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones*".

Además, se cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", según CDP N.° 255/2014 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

En virtud, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

235

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 419

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 22/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN Y OTROS - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA", EN BASE A LA REEVALUACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 37 de fecha 10 de febrero de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR el ítem n..° 4 de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 22/2013 "**Adquisición de productos de papel, cartón y otros - Subasta a la Baja Electrónica**", por un total de **G. 158.080.000 (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones ochenta mil)**. Dicha adjudicación se realiza de la siguiente manera:

- **Kuatiapo S.A.:** El ítem n.° 4, por la suma de G.158.080.000 (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones ochenta mil).

ITEM	CONCEPTO	FORMA DE PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA / PROCE-DENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	Resma de papel tamaño oficio	Resma de 500 hojas	Unidad	8.000	Brio/Brasil	19.760	158.080.000.-
							G. 158.080.000 .-

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado